La seguridad es de todos Mindefensa

LA VICTORIA ES DE TODOS

ARMADA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°049-DISAN-ARC-ESM1034-2020 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE
CC / NIT	890.102.768-5
SUPERVISOR	TF. NATALIA RIVERA GÓMEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA, A TODO COSTO, DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA, REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SU DIAGNÓSTICO O DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL MEDIANTE REHABILITACIÓN Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS Y/O DE TRATAMIENTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$210.000.000 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)
APROBACIÓN DE GARANTIA	06/04/2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 6220 FECHA 28/01/2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 7820 FECHA: 8/04/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31/10/2020
VALOR ADICIONES	$ N/A
VALOR REDUCCIONES	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 210.000.000,00
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31-10-2020

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata URIEL HERNANDEZ , mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.480.616 de Cartagena (Bolívar), debidamente facultado para celebrar contratos mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, y de la otra

Escaneado con CamScanner

DRM

parte **LIGIA MARÍA CURE RÍOS** identificada con Cedula de ciudadanía No.**22.395.720** expedida en Barranquilla REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE NIT 890.102.768-5 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N°049-DISAN-ARC-ESM1034-2020 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°067-DISAN-ARC-ESM1034-2019, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento y calidad No **8544101104690** expedida por SEGUROS DEL ESTADO, póliza de responsabilidad civil extracontractual No **8540101044908** expedida por SEGUROS DEL ESTADO, póliza de responsabilidad civil clínicas y hospitales N° **RC001419** expedida por CONFIANZA.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO 10%	$ 21.000.000.00	31-03-2020	31-01-2021
CALIDAD 10%	$ 21.000.000.00	31-03-2020	31-01-2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES 5%	$ 10.500.000.00	31-03-2020	31-10-2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 200 smmlv	$ 175.560.600.00	31-03-2020	31-10-2021
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES 20%	$ 1.500.000.000.00	16-06-2019	16-06-2020

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

Escaneado con CamScanner

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
215493920	25220	2020-08-11 00:00:00	103,142,160.00
274962820	33020	2020-10-02 00:00:00	7,141,849.00
283103820	35820	2020-10-12 00:00:00	355,675.00
330510020	41520	2020-11-19 00:00:00	13,936,638.00
349742020	44920	2020-12-02 00:00:00	21,144,572.00
353389220	45820	2020-12-05 00:00:00	29,309,265.00
383113920	52720	2020-12-22 00:00:00	34,969,841.00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 210.000.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

DPM.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 210.000.000.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	$ 0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	$ 210.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°049-DISAN-ARC-ESM1034-2020.

- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N°049-DISAN-ARC-ESM1034-2020.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

Escaneado con CamScanner

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de 0.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° N°049-DISAN-ARC-ESM1034-2020. Celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$210.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$ 0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	$210.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento **8544101104690** expedida por SEGUROS DEL ESTADO.
TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Escaneado con CamScanner

Para constancia, se firma en Barranquilla a los ocho (08) días mes de febrero de 2021.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034:

Teniente de Fragata **URIEL HERNANDEZ.**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM1034
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

TF NATALIA RIVERA GOMEZ
Supervisor del Contrato.

POR EL CONTRATISTA:

LIGIA MARIA CURE RIOS
Cedula de ciudadanía No **22.395.720** expedida en Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE
NIT 890.102.768-5

VO.BO:
ABOGADA ESM 1034

2019071795150 **REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN**

Escaneado con CamScanner